



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 24 Mar 2016

DECRETO EXENTO N° 1.736 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 de 14-12-2012, Delega facultad de firmar documentación interna al administrador municipal Don Iván Damino Hernández.
- 4) Proyecto "Construcción Losa Hormigón Armado sobre Canal Fiscal Calle Tarapacá, Parral"
- 5) Resolución (E) N° 12.224 / 2015 del 22-9-2015 de SUBDERE, Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea Emergencia 2015, para desarrollo de proyecto mencionado en el numeral 4.
- 6) Decreto Exento N° 705 del 02-02-2016, Aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar el Proyecto "Construcción Losa Hormigón Armado sobre Canal Fiscal Calle Tarapacá, Parral ID N° 2600-4-LP16".
- 7) Acta Apertura de Ofertas recibidas al llamado a licitación pública, del 25-02-2016.
- 8) Informe de Evaluación de ofertas preparado por la comisión designada, fechado 01-03-2016.
- 9) La reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, realizada el 22-03-2016, en la cual se aprobó por unanimidad la adjudicación a favor de la empresa Víctor Manuel Vega Vega.
- 10) El Ord N° 67 del 18-03-2016 a través del cual la Alcaldesa ha expresado su autorización para adjudicar la licitación, fundada en el informe preparado por la Comisión designada para ello.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de realizar el Proyecto "Construcción Losa Hormigón Armado sobre Canal Fiscal Calle Tarapacá, Parral" ID N° 2600-4-LP16.
- 2.- Que se realizó un llamado a licitación pública ID N° 2600-4-LP16 para el cual se presentaron 3 ofertas, de las cuales solo una fue evaluada con nota superior al mínimo seis (6) establecido en Bases para ser adjudicado.
- 3.- Que se cuenta con la autorización de la Sra. Alcaldesa y del Honorable Concejo Municipal para adjudicar al mejor evaluado, la empresa de Víctor Manuel Vega Vega.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación "Construcción Losa Hormigón Armado sobre Canal Fiscal Calle Tarapacá, Parral" ID N° 2600-4-LP16, a la empresa de **Victor Manuel Vega Vega** Rut N° [REDACTED] representada por Víctor Manuel Vega Vega Rut N° [REDACTED] domiciliada en pasaje Los Aromos N° 320 de Curanipe, por el valor de su oferta \$ **56.947.272** (Cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y dos pesos) con IVA incluido; el plazo de ejecución de la obra será de **96 días** corridos a contar del día hábil siguiente a la fecha de entrega de terreno.

2.- SE DEJA ESTABLECIDO que el resultado del proceso de evaluación fue el siguiente:

Nº	Criterios de Evaluación	Victor Manuel Vega Vega 10.516.931-0	Soc.Constructora Base Ltda. 76.190.879-0	Constructora Enco Ltda. 76.212.373-8
1	Precio de la Oferta (30%)	$(6,8*0.30) = 2,04$	$(7*0.30) = 2,10$	$(6,93*0.30) = 2,07$
2	Registro Contratista (20%)	$(7*0.20) = 1,40$	$(7*0.20) = 1,40$	$(7*0.20) = 1,40$
3	Plazo Ejecución (10%)	$(7*0.10) = 0,70$	$(6,10*0.10) = 0,61$	$(7*0.10) = 0,70$
4	Experiencia (30%)	$(4*0.30) = 1,20$	$(3*0.30) = 0,90$	$(3*0.30) = 0,90$
5	Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	$(7*0.10) = 0,70$	$(6,92*0.10) = 0,69$	$(7*0.10) = 0,70$
	NOTAL FINAL PONDERADA	6,04	5,70	5,77

3.- **IMPÚTESE** el gasto que represente, a la cuenta 215 31 02 004 001 021 (2-11-1), "Construcción Losa Hormigón Armado sobre Canal Fiscal Calle Tarapacá, Parral", del presupuesto municipal para el año 2016.

4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta para revisión de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y **CUMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MISC/JVR/jvr
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Contraloría General de la República, Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación